



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



## **Bases**

### **Licitación Pública Nacional**

**EVA-DA-LPN-003-2022**

**Adquisición de material y artículos de higiene y limpieza.**



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



## I. Presentación.

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, con fundamento en artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, y los artículos 19 inciso a) y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones legales aplicables a la materia, y de conformidad con la convocatoria N° 003, publicada el 05 de julio de 2022, emite las presentes bases bajo las cuales se sujetará la licitación pública nacional número EVA-DA-LPN-003-2022, adquisición de material y artículos de higiene y limpieza, de acuerdo a las siguientes:

## B a s e s

### II. Glosario.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

1. **Bases:** documento que contiene las condiciones en materia de adquisiciones y suministro que regirán y serán aplicados para esta licitación.
2. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
3. **Bienes:** los bienes que se solicitan y se señalan en el anexo número 1 en estas bases.
4. **Organismo:** el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos.
5. **Contraloría:** la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
6. **Contrato abierto:** instrumento legal que suscribe el Organismo con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley. La diferencia de la modalidad, es que este contrato se constituye en términos de cantidades mínimas y máximas de consumo, dependiendo las necesidades del Organismo.
7. **I.V.A.:** impuesto al valor agregado.
8. **Licitante:** la persona que participe en esta licitación.
9. **Proveedor:** la persona que celebre con el Organismo, el contrato que se derive de esta licitación.
10. **Orden de compra/distribución:** es el documento con el que el Organismo oficializa la solicitud de los bienes requeridos en el contrato y en donde se le pondrá el sello y/o firma de recibido.
11. **Propuesta solvente:** aquella propuesta que cumpla legal, técnica y económicamente los requisitos establecidos por el Organismo.



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



III. Información general del desarrollo de la licitación y compra de las bases.

acto	período o día	hora	lugar
Plazo de inscripción	Desde la publicación de la convocatoria y hasta las 11:00 horas del día 13 de julio de 2022.		
Envío de preguntas sobre las bases	12 de julio de 2022	12:00 h	<a href="mailto:licitaciones@evasamano.edu.mx">licitaciones@evasamano.edu.mx</a>
Junta de aclaraciones a las bases.	13 de julio de 2022	12:00 h	Aula de Medios de la Dirección General
Presentación y apertura de proposiciones.	19 de julio de 2022	12:00 h	Aula de Medios de la Dirección General
Fallo	20 de julio de 2022	12:00 h	Aula de Medios de la Dirección General
Firma del contrato	21 de julio de 2022	12:00 h	Aula de Medios de la Dirección General
Reducción de plazo	No		
Tipo de licitación	Pública Nacional (artículos 19 inciso a y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo)		

Nota: el Aula de medios de la Dirección General, se encuentra ubicado en la avenida Othón P Blanco n° 154, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

1. Compra de las bases.

A) El costo de las bases es de \$1,000.00 (son: mil pesos 00/100 m.n.).

el pago podrá realizarlo mediante depósito en ventanilla bancaria o transferencia electrónica de fondos de acuerdo a lo siguiente:

Titular de la cuenta: Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos.  
Institución bancaria: Santander, México, S.A.  
Número de cuenta: 65500544205  
Cuenta CLABE: 014690655005442058

Deberá indicar como referencia: *basesdelicitacion0032022*

Escanear la ficha de depósito o transferencia de forma legible y enviarla al correo electrónico [licitaciones@evasamano.edu.mx](mailto:licitaciones@evasamano.edu.mx), adjuntando un escrito en hoja membretada de la empresa con firma autógrafa del representante en el que se indique lo siguiente: razón social, RFC, dirección, teléfonos, así como el número y descripción de la licitación que corresponda al pago de bases.

Posteriormente podrá presentarse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a recoger las bases impresas, debiendo presentar original y copia de la ficha de depósito o transferencia



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



electrónica de fondos, original y copia del escrito enviado previamente por correo electrónico, copia de identificación oficial de la persona que acude por las bases.

El licitante podrá optar por descargar e imprimir las bases de licitación, de la página web <https://qroo.gob.mx/eva>, y presentar la documentación requerida en el párrafo anterior, en la junta de aclaraciones o en la presentación y apertura de proposiciones. La omisión de la presentación de estos documentos, es motivo de descalificación en la licitación.

2. Descripción de los bienes y del contrato a celebrar

- 2.1 Los bienes que se demandan se indican en el anexo número I de estas bases.
- 2.2 El Organismo celebrará con los licitantes adjudicados, un contrato abierto de suministro, por la partida única, respecto de las cantidades mínimas como compromiso de adquisición y cantidades máximas como posible adquisición.

3. Requisitos para participar en el procedimiento.

- 3.1 Adquirir las bases. de acuerdo a lo señalado en el apartado III *información general del desarrollo de la licitación y compra de las bases*.
- 3.2 Garantía relativa a la seriedad de las propuestas. Quienes participen en esta licitación, deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, la cual será de por lo menos el 5% del monto total mínimo de la propuesta económica que presenta, con el I.V.A. incluido, a nombre del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos en forma de:
  - a. Cheque cruzado o con la leyenda no negociable expedido por el licitante con cargo a una institución mexicana de crédito bancario, o
  - b. Fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada.

El Organismo conservará en custodia las garantías de que se trate y se devolverán a los licitantes al darse a conocer el fallo del concurso, con excepción de los adjudicados, a quienes les serán devueltas una vez signado el contrato y entreguen las garantías estipuladas en el mismo.

- 3.3 Acreditación del licitante. con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, el licitante deberá presentar un escrito debidamente firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada(o), las propuestas correspondientes; dicho escrito deberá contener lo siguiente:

- a) Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre, domicilio fiscal (incluyendo código postal), teléfono(s), direcciones de correo electrónico, así como, en su caso, de su apoderado o representante. tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



público de la propiedad y el comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

- b) Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

En lugar del escrito a que se hace referencia, el licitante puede apearse al formato establecido en el Anexo número II.

- 3.4 De la nacionalidad. los licitantes deberán ser de nacionalidad mexicana y los bienes que propongan deberán contar cuando menos con un 50% de grado de contenido nacional.
- 3.5 No encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley. El licitante deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad el no encontrarse en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. Anexo IV.
- 3.6 Condiciones de la propuesta económica
  - 3.6.1 Los licitantes deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en moneda nacional, a dos decimales, de acuerdo a la ley monetaria de los estados unidos mexicanos en vigor, sin incluir el I.V.A.
  - 3.6.2 Los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 3.7 Garantía de los bienes. El período de garantía requerido es de 6 meses en cuanto a vida de anaquel y/o caducidad se refiere y contra vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta; dicho período será contado a partir de la fecha de recepción que se otorgue en el lugar de entrega de los bienes.

#### 4. Junta de aclaraciones a las bases.

- a) El Organismo llevará a cabo una junta de aclaraciones a las bases, el 13 de julio de 2022, siendo optativo para los interesados participar en ella, debiendo leer íntegramente estas bases, a fin de que las dudas se expongan de forma clara y precisa, haciendo referencia al punto de las bases de licitación y mencionando el aspecto específico que la motivó. Las preguntas se podrán enviar al correo electrónico [licitaciones@evasamano.edu.mx](mailto:licitaciones@evasamano.edu.mx), de manera opcional, hasta las 12:00 horas del 12 de julio de 2022, en procesador de textos word. De Manera impresa se podrán presentar en la junta de aclaraciones.
- b) Solamente podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones las personas que hayan comprado las bases correspondientes, en caso contrario se les permitirá su asistencia sólo con el carácter de oyentes.
- c) El Organismo, en la junta dará respuesta a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido. Las preguntas versarán exclusivamente sobre el texto de estas bases y sus respectivos anexos, se levantará acta circunstanciada y se entregará copia a todos los que hayan asistido y adquirido las bases.
- d) Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación, en términos de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley.

#### 5. Registro y participación en la licitación.



- a) Registro. Las personas que acudan con objeto de entregar los sobres en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas podrán registrarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo, ubicado en la avenida Othón P Blanco n° 154, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo dentro de la hora previa a la presentación y apertura de las propuestas, establecida a las 12:00 horas del 19 de julio de 2022, debiendo entregar lo siguiente:
- 5.1.1 Solicitud de registro a la licitación conforme al anexo número III.
  - 5.1.2 Copia de identificación oficial (original para cotejo) y acreditación del poder para intervenir en dicho acto. (carta poder con nombre y firma de dos testigos acompañada de copias de identificación oficial de las personas que intervienen en dicha carta; poder notarial, entre otros).
  - 5.1.3 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por el Organismo.

No será motivo de descalificación la falta de registro de la persona que entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo de los eventos con el carácter de oyente.

- 5.2 Apertura de propuestas técnica y económica.** Los licitantes entregarán 2 sobres cerrados, uno con la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, los cuales deberán estar cerrados y sellados, con firmas autógrafas del licitante, su apoderado o su representante, en cada documento y anexos, debiendo estar elaborados en idioma español y cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en las bases de esta licitación. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en sobres cerrados, en forma inviolable y contener los siguientes documentos y de preferencia en el siguiente orden:

**5.2.1 Propuesta técnica**

- 5.2.1.1 Copia del comprobante de pago de bases.
- 5.2.1.2 Un escrito firmado, en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir por sí mismo o a nombre de su representada(o), las propuestas correspondientes conforme a lo señalado en el punto 3.3 de estas bases. (Anexo II)
- 5.2.1.3 Escrito original bajo protesta de decir verdad, con el que manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. (Anexo IV)
- 5.2.1.4 Manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con los elementos técnicos, humanos y financieros que le permitan entregar los bienes requeridos en los plazos solicitados.
- 5.2.1.5 Copia legible de la última declaración anual, que incluya el balance general y estado de resultados o en su caso, último balance general auditado, acompañado del dictamen, informe u opinión financiera realizado por contador externo a la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del mismo); adjunto a este documento deberá anexar copia legible de: 1.- cédula profesional del contador externo, 2.- cédula que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los contadores públicos para poder realizar auditorías.
- 5.2.1.6 Presentar la opinión de cumplimiento actualizada.
- 5.2.1.7 Presentar copia del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo, o en su caso, el documento en el que se demuestre que su registro se encuentra en trámite.



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



- 5.2.1.8 Declaración de Integridad: El participante deberá presentar un escrito, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de este Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo V).
  - 5.2.1.9 Manifiesto de particulares de no conflicto de intereses. (Anexo VI)
  - 5.2.1.10 Escrito de manifestación de haber asistido o no a la junta de aclaraciones y copia del acta de la misma.
  - 5.2.1.11 Relación de contratos de los principales clientes, los cuales les hayan adjudicado contratos similares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la dirección y teléfono de la contratante.
  - 5.2.1.12 Propuesta técnica del licitante en forma impresa en base a las características y especificaciones de los bienes que ofrece, el concursante anotará la descripción completa y detallada, la marca, envase, embalaje, cantidad de piezas por embalaje, garantía, así como información técnica adicional que estime conveniente para una mejor descripción de los bienes ofertados, cuidando conservar el formato establecido en el anexo número VII.
- 5.2.2 Propuesta económica**
- 5.2.2.1 Contendrá las propuestas económicas en forma impresa con base en las características y especificaciones de los bienes que ofrece, el licitante anotará los precios unitarios, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al anexo número VIII.
  - 5.2.2.2 Deberán presentar garantía sobre la seriedad de sus propuestas, la cual se constituirá conforme al punto 3.2 de estas bases.
  - 5.2.2.3 Carta compromiso. El licitante mediante un escrito de carta compromiso garantizará su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe de los servicios, el importe del porcentaje correspondiente al impuesto del valor agregado (IVA) y el importe del monto total ofertado; así mismo deberá manifestará el tiempo de vigencia de la misma (Anexo IX).

Con la finalidad de facilitar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, se insta a que los participantes presenten adicionalmente a su propuesta por escrito, copia de los anexos VII y VIII de estas bases debidamente requisitada en dispositivo de almacenamiento, en formato word o excel, en formato de texto, libre de virus.

Nota: será causa de descalificación o motivo para desechar la propuesta la falta de alguna documentación requerida en las propuestas técnica y económica. no serán objeto de evaluación y descalificación las condiciones señaladas que tengan por objeto agilizar el trámite y/o análisis de la licitación.

## 6. Procedimiento para la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas

- a) Acto de presentación y apertura de propuestas. El acto se llevará a cabo en una etapa, en el lugar, día y horario señalado en estas bases, no permitiéndose la entrada a ningún licitante





**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO**  
**EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
**para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



ni documentación alguna que llegase con retardo al evento, procediendo conforme a lo siguiente:

- 6.1.1 Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación contenida en las propuestas técnicas y económicas, sin entrar al análisis detallado de su contenido. si de la revisión se desprende que algún licitante omitió la presentación de algún documento solicitado o con algún requisito considerado como obligatorio se procederá a su descalificación.
- 6.1.2 Se dará lectura al importe de las propuestas que cumplan con presentar todos los documentos solicitados en estas bases. por lo menos dos licitantes, si asistieran, y los servidores públicos presentes, firmarán las propuestas aceptadas, quedando en custodia del Organismo. se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
- 6.1.3 Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**7. Criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.**

**a) Para la evaluación de las propuestas.**

- 7.1.1 Serán considerados únicamente los licitantes y las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 En la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley.
- 7.1.3 En la evaluación técnica se revisará que los licitantes cumplan con las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes, así como a las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes que propone y demás requisitos solicitados en estas bases. en caso de no apegarse a los requerimientos del Organismo se descalificará la propuesta.
- 7.1.4 En la evaluación económica se analizarán los precios unitarios asentados, así como las operaciones aritméticas efectuadas por el licitante, se evaluarán si las garantías presentadas cumplen con los importes requeridos y se efectuara comparativo económico con las demás propuestas presentadas. en caso de presentarse error de cálculo en las operaciones aritméticas del licitante, el Organismo efectuará las correcciones pertinentes siempre y cuando no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que se formule. si el licitante no acepta la corrección de la propuesta se desechará la misma.
- 7.1.5 Sin contravenir lo estipulado en estas bases y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, el Organismo podrá solicitar aclaraciones a los licitantes con respecto a sus propuestas cuando así lo estime necesario para la evaluación de las mismas.

**b) Criterios de adjudicación: la adjudicación de la licitación se realizará de acuerdo a lo siguiente:**

- 7.2.1 De aquellas propuestas que satisfagan todos los requisitos establecidos en estas bases, se seleccionarán las propuestas cuyo importe total por sea el más bajo, otorgándosele la adjudicación del contrato por el total de bienes.





**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



- 7.2.2 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Organismo. en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatado y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- 7.2.3 En caso de que no se firmase el contrato por causas imputables al licitante que haya obtenido primer lugar, se aplicará lo señalado en los artículos 37 de la ley, procediendo el Organismo a adjudicar el contrato al licitante que ocupó el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el diferencial en precio no sea mayor al 15% con respecto de la propuesta que ocupó el primer lugar.
- 7.2.4 En el supuesto de que no sea posible adjudicar la cantidad demandada a los subsecuentes lugares, el Organismo procederá a declarar desierta parcial o totalmente la licitación.

**8. Causas por las que se puede declarar desierta la licitación.**

- a) El Organismo, declarará desierto total o parcialmente la licitación y procederá conforme a la Ley, en los siguientes casos:
- 8.1.1 Cuando transcurrido el plazo de venta de las bases, ningún interesado las adquiera, por lo que la declaración se realizará en la junta de aclaraciones.
- 8.1.2 Cuando ninguna persona presente propuestas durante el acto de apertura técnica y económica, a pesar de haber adquirido las bases correspondientes.
- 8.1.3 Cuando ninguna de las propuestas presentadas, reúna los requisitos establecidos en estas bases o los precios propuestos no fueren aceptables, de conformidad con lo dispuesto en la ley.

**9. Descalificación de licitantes.**

- a) El Organismo procederá a descalificar a los licitantes o las propuestas que incumplan en alguno de los siguientes casos:
- a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando la información contenida en los documentos que integran su propuesta técnica o económica resulte falsa total o parcialmente.
- d. Cuando se detecten irregularidades en la documentación presentada que afecten la solvencia de la misma.
- e. Cuando las cantidades propuestas para algún concepto de la partida en que participa, sean inferiores a la demanda mínima o máxima solicitada en el anexo número 1 (uno).
- f. Cuando en alguna de las partidas no cumplan con los requisitos técnicos requeridos conforme a las evaluaciones efectuadas a sus propuestas.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos indicados en el artículo 39 de la ley.
- h. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



- i. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- j. Cuando el precio unitario propuesto para algún concepto de la partida en que participa no sea aceptable por el Organismo al estar por encima del precio de mercado.
- k. Cuando el licitante no acepte la corrección por parte del Organismo de algún error de cálculo en su propuesta económica, lo cual se asentará en el acta respectiva.
- l. Cuando el monto de la garantía presentada para el sostenimiento de la oferta sea inferior al porcentaje establecido en el punto 3.2 de estas bases.

En cualquier caso, la descalificación podrá comunicarse en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, o en el acto de fallo según corresponda, haciéndose constar en las actas respectivas los motivos que las sustentan.

**10. Suspensión o cancelación de la licitación.**

- a) Se podrá suspender o cancelar la licitación cuando:
  - 10.1.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.
  - 10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
  - 10.1.3 Existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, motivo de esta licitación.
  - 10.1.4 Concurran causas de interés general.
  - 10.1.5 La contraloría así lo determine con motivo de su intervención.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

**11. Fallo de la licitación.**

- a) El fallo se dará a conocer el 20 de julio a las 12:00 horas en el Aula de Medios de la Dirección General del Organismo, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Se levantará acta que será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. en la misma acta de fallo el Organismo proporcionará la información acerca de las razones por las cuales las propuestas de los licitantes no adjudicados no resultaron ganadoras. la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

**12. Para la firma de los contratos.** Los licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar el día 21 de julio de 2022, a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo, debiendo presentar los siguientes documentos:



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



- a) Comprobante de la inscripción al padrón de proveedores; el licitante adjudicado deberá presentar el registro vigente mediante el cual compruebe que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Estado de Quintana Roo.
- b) Copia simple y original o copia certificada, para cotejo de los siguientes documentos:
  - A. Persona moral
    - \* Acta constitutiva y modificaciones en su caso.
    - \* Identificación oficial del representante legal de la empresa licitante.
    - \* Escritura pública en la que conste que el representante cuenta con facultades suficientes para suscribir el contrato.
    - \* Inscripción al registro público de la propiedad y el comercio.
    - \* Registro Federal de Contribuyentes
    - \* Identificación del representante del licitante.
  - B. Persona física
    - \* Acta de nacimiento del licitante.
    - \* Identificación oficial del licitante.
    - \* Para el caso de representante del licitante éste deberá presentar escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir el contrato.
    - \* Registro Federal de Contribuyentes
    - \* Copia de identificación del representante del licitante.

El licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 37 de la ley.

- c) Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

Deberá constituirse por el licitante que resulte adjudicado mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% del monto total del contrato con el I.V.A. incluido, a favor del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos y deberá contener los siguientes requisitos:

- a. Indicación del importe total garantizado con número y letra.
- b. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- c. La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- d. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
- e. La condición de la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal, que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.
- f. Considerar las siguientes previsiones:
  - i. "Esta garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso en que el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos otorgue prórrogas o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que quede firme salvo que



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



las partes se otorguen el finiquito de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

- ii. "Así mismo esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria a la licitación, en el contrato respectivo"
- iii. Que para cancelar la fianza será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales a través de la manifestación expresa y por escrito del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de inicio de la vigencia del contrato en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, ubicado en la avenida Othón P Blanco n° 154, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo.

Para liberar la garantía de cumplimiento del contrato será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos

**13. Condiciones de entrega y pago**

- a) Plazos de entrega. el plazo de entrega será dentro de los siguientes 10 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra emitida por el Organismo. la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- b) Lugar, horario y condiciones de entrega.
  - 13.2.1 Los proveedores entregarán los bienes solicitados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la avenida Othón P Blanco n° 154, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Q. Roo, en horario de 9:00 a 16:00 horas.
  - 13.2.2 El proveedor deberá entregar los bienes, con las características con que fueron adjudicadas en esta licitación.
  - 13.2.3 La transportación de los bienes y maniobras de descarga serán por cuenta del proveedor.
  - 13.2.4 El proveedor será responsable del aseguramiento de los bienes hasta que éstos sean recibidos de conformidad por el Organismo.
  - 13.2.5 En el entendido de que el Organismo procederá a realizar la revisión de los bienes y de encontrarse algún defecto, daño o vicio oculto en estos, se tomarán como no entregados hasta su reposición, haciéndolo del conocimiento del proveedor, mediante escrito o correo electrónico.
- c) Condiciones de pago.
  - 13.3.1 El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y la conformidad de recepción debidamente firmada, de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente.
  - 13.3.2 El Organismo no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación.
  - 13.3.3 Impuestos y derechos. todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el proveedor, a excepción del I.V.A. que será pagado por el Organismo.

**14. Penas convencionales y aplicación de avisos de descuento por incumplimiento.**

- a) El Organismo aplicará las penas convencionales que se indican a continuación:



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



- 14.1.1 Cuando transcurrido el plazo estipulado en estas bases, el proveedor no hubiera cumplido con la entrega de los bienes, se aplicará el 1% (uno por ciento) diario sobre el valor total de lo incumplido, con el I.V.A. incluido, independientemente de que subsistirá la obligación de efectuar la entrega, el monto máximo de las penas convencionales no podrá exceder la garantía de cumplimiento, por lo que será una causal para rescisión de contrato.
- 14.1.2 Independientemente del pago de la pena convencional señalada en el párrafo anterior, el Organismo podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
15. Ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.
- a) El Organismo llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:
- 15.1.1 El proveedor no entregue los bienes conforme al plazo de entrega establecido en el punto 13.1 de estas bases.
- 15.1.2 Se rescinda administrativamente el contrato, por causas imputables al proveedor, para tal caso la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- 15.1.3 Cuando durante y posterior al término de la vigencia del contrato, se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes suministrados y éstos no hayan sido atendidos por el proveedor en el plazo establecido en el numeral 17 de estas bases.
- 15.1.4 Por cualquier otro incumplimiento por parte del proveedor, respecto de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Cualquiera de las causas anteriormente señaladas se efectuará con independencia de la aplicación de las penas convencionales que procedan.
16. Terminación anticipada del contrato y rescisión administrativa del mismo.
- a) Terminación anticipada. el Organismo podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados.
- b) El Organismo podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:
- 16.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.
- 16.2.2 En caso de que el proveedor no reponga los bienes devueltos por problemas de calidad en el plazo estipulado en el punto 17 de estas bases.
- 16.2.3 Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes.
- 16.2.4 Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.
- 16.2.5 Cuando no tramite y entregue la póliza de fianza de cumplimiento del contrato, como máximo a los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- 16.2.6 Cuando se incumplan cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.
17. Devoluciones. cuando se corrobore deficiencias imputables al proveedor en la calidad de los bienes al momento de la entrega o dentro del término de la garantía y/o vida de almacén, éstos



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO**  
**EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
**para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



le serán devueltos para su reposición total o parcial a satisfacción del Organismo para lo cual tendrá un plazo máximo de 48 horas.

18. De las infracciones y sanciones. Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la ley, serán sancionados por la Contraloría, en los términos de la ley.

- a) Inconformidades: Los participantes que hubiesen participado en el procedimiento de licitación pública podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, ubicado en Av. Revolución número 113, Colonia Campestre, C.P. 77030, de la Ciudad Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

<b>Actos de Autoridad</b>	<b>Plazo para presentar inconformidad</b>	<b>Horario (días y horarios hábiles)</b>
Acta de Junta de Aclaraciones	Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto.	08:00 a 18:00 horas.
Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones	Al día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto.	08:00 a 18:00 horas.
Acta de Fallo	Dentro de los Tres días naturales siguientes al acto de fallo.	08:00 a 18:00 horas.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al participante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de Licitación; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

- b) Controversias. Las controversias que se susciten con motivo de los servicios, objeto de este procedimiento de licitación pública, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

19. Aspectos generales:

- a) Para poder participar en la licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus propuestas de acuerdo a lo indicado en estas bases sin condicionar las mismas.
- b) Las presentes bases de licitación han sido elaboradas en total apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, por lo cual no deberán considerarse como aisladas de la normatividad vigente en materia de adquisiciones del estado de Quintana Roo.
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- d) Los sobres de las propuestas, deberán ser identificados con el nombre o razón social del licitante, indicando que corresponden a propuesta técnica o económica.



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



Dirección Administrativa

Partida Única

Anexo I





**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO**  
**EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
**para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>U.M.</b>	<b>Cantidad</b>
1	Ácido muriático 1 litro	Pieza	1
2	Gel desinfectante para manos mínimo 60% alcohol c/20 litros	Pieza	1
3	Atomizador reforzado 1 litro	Pieza	1
4	Bolsa de plástico tipo camiseta C4 capacidad 6 kg	Kg	1
5	Bolsa negra de alta densidad (90 x 120 cm)	Kg	1
6	Bote para basura 24-26 lts	Pieza	1
7	Botella industrial polietileno reforzado 1 lt con dosificador	Pieza	1
8	Desodorante en aerosol 400 ml	Pieza	1
9	Desodorante en pastilla para wc de 100 gramos (varios aromas)	Pieza	1
10	Detergente en polvo biodegradable multiusos (bolsa con 10 kilos)	Pieza	1
11	Dispensador de jabón líquido, rellenable capacidad 1 litro	Pieza	1
12	Escoba araña metálica	Pieza	1
13	Escoba de abanico	Pieza	1
14	Escoba de plástico con mango de madera tipo cepillo	Pieza	1
15	Escobillón para wc con base plástica	Pieza	1
16	Estopa	Pieza	1
17	Fibra verde con esponja (7 x 11 cms)	Pieza	1
18	Franela roja (1 m de ancho) c/25 metros	Rollo	1
19	Gel liquido antibacterial con dosificador 1 litro	Pieza	1
20	Guante de latex varias medidas(par)	Pieza	1
21	Insecticida en spray lavanda 372 g	Pieza	1
22	jalador de agua para piso de 50 cm	Pieza	1
23	Jerga 1 m de ancho color blanco c/25 m	Rollo	1
24	Limpiador de muebles marca Pledge 460 ml	Pieza	1
25	Liquido blanqueador en cloro	Pieza	1
26	Liquido limpiador de vidrios de 750 ml con atomizador	Pieza	1
27	Liquido limpiador multiusos para pisos biodegradable	Pieza	1
28	Mechudo de microfibra 250 g	Pieza	1
29	Papel higiénico blanco con hoja reforzada rollo con 220 hojas c/u	Pieza	1
30	Papel higiénico jumbo Jr (rollo con 200 m) C/12 piezas	Caja	1
31	Papel toalla interdoblada para manos paq c/100 hojas c/25 paq	Caja	1
32	Recogedor para basura de plástico con bastón	Pieza	1
33	Sarricida c/20 litros	Pieza	1
34	Servilleta desechable paquete con 250 hojas	Pieza	1
35	Dispensador de toallas de papel interdoblas, capacidad 200 toallas	Pieza	1
36	Cubeta exprimidora de plástico amarilla, dimensiones 33.5 x 69 x 59 cm y un peso de 4.14 kg	Pieza	1
37	Papel multitoallas para cocina (rollo con 180 hojas dobles)	Pieza	1



### Acreditación del Licitante

(Nombre del que suscribe las propuestas), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de **(persona física o moral participante)**.

Número de Licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

Correo \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Acta Constitutiva

Número de la escritura \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Notario Público: \_\_\_\_\_

Número de Notario Público: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_

#### Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio

Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

\_\_\_\_\_  
Firma

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado e impreso en hoja membretada de la empresa.



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



Solicitud de Registro a la Licitación

Fecha:

**Información General**

N° licitación \_\_\_\_\_ para \_\_\_\_\_  
Razón Social \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Documentación que presenta**

- 1.- Comprobante de pago de bases  3.- Carta Poder Simple   
2.- Identificación Oficial:  4.- Poder Notarial

El que suscribe, en mi calidad de representante legal del solicitante para participar en esta licitación al rubro indicado, manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos informados y documentación que acompaño a la presente solicitud, son ciertos y vigentes, además de que conozco el contenido y alcance de las bases de la licitación, por lo anterior, solicito atentamente el registro de mi representada en la licitación pública que se indica en el cuerpo de esta solicitud, obligándome en consecuencia en nombre de mi mandante al estricto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven de esta licitación.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



Modelo de declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

C. Inés López Chan  
Directora Administrativa del Centro de Estudios de  
Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos.  
Ciudad

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. (número de licitación), para (descripción de los bienes de licitación), que extiende Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, nos permitimos manifestar que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, por lo que declaramos bajo protesta de decir verdad, no encontrarnos dentro de los supuestos que establece el Artículo 39 de la Ley antes citada.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o de su Representante Legal



## Modelo de manifestación de declaración de integridad

### Manifiesto de Integridad

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

C. Inés López Chan  
Directora Administrativa del Centro de Estudios de  
Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos  
Ciudad

Me refiero a la Licitación Pública Nacional no. \_\_\_\_\_ en la que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa, manifiesto lo siguiente:

“Bajo protesta de decir verdad, manifestamos a usted que nos abstendremos de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes”.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o de su representante legal



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



**Manifiesto de No Conflicto de Intereses**

Chetumal, Quintana Roo, \_\_\_\_\_

Yo, (\_\_\_\_\_ nombre \_\_\_\_\_), Representante Legal de la persona física o moral (\_\_\_\_\_ nombre de la empresa o negocio \_\_\_\_\_), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto por mí y por las personas señaladas en el numeral tercero, fracciones I, II, III y IV del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de septiembre de 2018, lo siguiente:

1. Tener la intención de participar en el procedimiento de (denominación y, en su caso, número del procedimiento de contratación pública, otorgamiento y prórroga de concesiones, y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones).

2. Tener relación personal con algún servidor público, a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:

a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

b) Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.

c) Cargo: \_\_\_\_\_.

d) Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula: \_\_\_\_\_.

3. Tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" o que labore para la dependencia o entidad contratante:

a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

b) Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.

c) Cargo: \_\_\_\_\_.

d) Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula: \_\_\_\_\_.

4. Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:

a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

b) Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.

c) Cargo: \_\_\_\_\_.

d) Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula: \_\_\_\_\_.

5. Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



- a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- b) Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- c) Cargo: \_\_\_\_\_.
- d) Nombre del integrante de la persona moral con quien se vincula: \_\_\_\_\_.
6. Ser empleada o empleado actual de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal de Quintana Roo:
- a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- b) Nombre del integrante de la persona moral: \_\_\_\_\_.
- c) Cargo: \_\_\_\_\_.
7. Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público a que hace referencia el numeral 5 del anexo segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", o que labore para la dependencia o entidad contratante:
- a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- b) Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- c) Cargo: \_\_\_\_\_.
8. Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:
- a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
- b) Nombre del servidor público: \_\_\_\_\_.
- c) Cargo: \_\_\_\_\_.
9. Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo, así como los actos relativos a las enajenaciones de bienes muebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en términos de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo, así como del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:
- a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
10. Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
- a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_
11. Conducirme conforme a los principios de disciplina, legalidad, honradez, imparcialidad, integridad y transparencia:
- a) Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_

Atentamente

Nombre y firma





**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO**  
**EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
**para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**  
**Anexo VII**



**Especificaciones Técnicas**

Licitación N° \_\_\_\_\_ Partida: \_\_\_\_\_

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Concepto	Descripción	U.M.
1.1		
1.2		
1.3		
1.4		
1.5		
...		
...		
...		
...		
...		
...		

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



**Anexo VIII  
Propuesta Económica**

Licitación N° \_\_\_\_\_ Partida: \_\_\_\_\_

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Concepto	Descripción	U.M.	P.U.
1.1			
1.2			
1.3			
1.4			
1.5			
...			
...			
...			
...			
...			
...			

Con el presente, en nombre de mi representada me obligo a firma el contrato correspondiente que se derive, en los términos y condiciones establecidos en estas bases de licitación, en caso de serme otorgada la adjudicación de la demanda presentada, por el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



Anexo IX

**Modelo de carta compromiso de garantía de oferta económica**

C. Inés López Chan  
Directora Administrativa del Centro de  
Estudios de Bachillerato Técnico  
Eva Sámano de López Mateos

Me refiero a la licitación pública nacional no. \_\_\_\_\_ relativa al servicio de \_\_\_\_\_. sobre el particular yo, \_\_\_\_\_ por mi propio derecho, representante legal de: \_\_\_\_\_ manifiesto a usted que: oportunamente hemos cumplido con los actos y presentado los documentos considerados en las bases de la licitación mencionada, en donde se plasman las condiciones para la adjudicación del contrato correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto a lo anterior presento la proposición, de acuerdo a lo siguiente:

Partida Única

Importe antes de I.V.A.	\$	(Cantidad con letra)
I.V.A (XX%)	\$	(Cantidad con letra)
Importe Total	\$	(Cantidad con letra)

La vigencia de la presente es de \_\_\_\_\_ días, a partir de su recepción.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
nombre y firma del  
participante o de su representante legal



## Modelo del Contrato

Contrato de adquisiciones que celebran por una parte el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos**, representado en este acto por la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, en su calidad de Directora General, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratante"** y por la otra la (nombre de la empresa o persona física), representada en este acto por (nombre del representante o apoderado legal) en su carácter de (representante o apoderado legal) a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará **"El Proveedor"** al tenor de lo siguiente:

### Declaraciones:

#### De "El Contratante"

1. Ser un organismo público descentralizado de la administración pública paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con capacidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto de Creación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha 30 de octubre del año dos mil veinte, vigente al día siguiente de su publicación.
2. Que su representante la Dra. Ingrid Citlalli Suárez Mc Liberty, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los artículos 11, fracción II; 34, párrafo primero y 36 párrafo primero, del Decreto de Creación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, acreditando su personalidad con el nombramiento número 20/2021 de fecha 16 de abril de 2021, otorgado por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.
3. Que el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, se compromete para celebrar el presente contrato, según lo dispuesto por los artículos 1 y 2 del Decreto de Creación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, vigente.
4. Que cuenta con la suficiencia presupuestal para la adquisición de los bienes convenido en el presente, de acuerdo al oficio número SEFIPLAN/SSHCP/DPPP/DIHSC/030122-019/I/2022, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, el 03 de enero de 2022.
5. Que para efectos del presente contrato señala como domicilio el predio ubicado en la avenida Othón P. Blanco número 154, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, de esta ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo.
6. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número CEB940803KL2.
7. Que dentro de las funciones que desempeña en el sector educativo, requiere adquirir material y artículos de higiene y limpieza para las unidades administrativas del Centro de Estudios.

#### De "El Proveedor"

1. Ser una persona con capacidad legal para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en el presente instrumento jurídico.
2. Llamarse como ha quedado asentado anteriormente, y que ha sido autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como persona (física o moral), con el registro federal de contribuyente (XXXX01010101/XXX),



3. Que su representante, el (nombre del representante o apoderado legal), está facultado para suscribir el presente contrato, tal y como lo acredita con el testimonio del Acta Número (XXXXXXXXXX), de fecha (XX de XXXXX de XXXX), bajo la fe del (Nombre del notario público), titular de la notaría pública número (número de la notaría) del estado de (Nombre del Estado), que lo designa como (nombramiento en el acta), identificándose con (nombre de la identificación oficial con fotografía) con folio número /número del folio).
4. Que tiene establecido su domicilio en la (domicilio fiscal, calle, número, colonia, código postal, ciudad, estado).
5. Que es de nacionalidad mexicana y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y en no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, de perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación mexicana.
6. Que no está considerado dentro de los supuestos establecidos por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
7. Que no desempeña cargo público en el estado de Quintana Roo, con la firma del presente contrato, no se actualiza un conflicto de intereses.
8. Que se encuentra registrado con el folio (número de folio) en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el Giro (número) – (nombre del giro), línea (número de línea) – (nombre de línea).
9. Que su actividad empresarial ante el registro federal de contribuyentes es (describir actividad empresarial)
10. Que conoce plenamente los requisitos de la institución y las condiciones técnicas y administrativas respecto de la firma de pedidos y/o contratos referidos en este, así como las disposiciones legales de carácter estatal para estas obligaciones.

#### **Declaraciones conjuntas.**

1. ambas partes declaran estar debidamente constituidas de acuerdo a las leyes mexicanas y estar capacitadas física y/o moralmente desde el punto de vista jurídico, para contratarse con la solvencia legal y económica que toda relación contractual requiere; las partes convienen someterse a las siguientes:

#### **CLAUSULAS:**

**Primera.** – El objeto del contrato es la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza por parte de “El Contratante”, que “El Proveedor” se obliga a suministrar, de acuerdo a las cantidades y características detalladas en el (los) anexos (número o números).

**Segunda.** – “El Proveedor” se compromete a suministrar los bienes señalados en la cláusula anterior, dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la orden de compra, de “El Contratante”.

**Tercera.** - El importe de los bienes que “El Contratante” se compromete a sufragar a “El Proveedor” es de:



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



Partida	Concepto	Cantidad	Importe con letra
Única	Importe	XXXX.XX	Cantidad con letra
	IVA X%	XXXX.XX	Cantidad con letra
	<b>Total</b>	<b>XXXX.XX</b>	<b>Cantidad con letra</b>

**Cuarta.** - "El Contratante" cubrirá el importe de la(s) factura(s) que amparen la(s) orden(es) de compra emitida(s), dentro de los 10 días naturales contados a partir de la fecha en la que "El Proveedor" haga entrega de la factura debidamente requisitada y que cumpla con las normas fiscales en vigor, siempre y cuando se acredite la conformidad del suministro a entera satisfacción de "El Contratante".

El trámite de pago se efectuará en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, sita en la calle Othón P. Blanco 154, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo.

**Quinta.** - "El Contratante" se obliga mediante el presente instrumento, a cubrir en una sola exhibición, el importe de cada factura emitida por "El Proveedor". Por mutuo acuerdo, el pago se efectuará por transferencias bancaria, a través del Departamento de Recursos Humanos y Financieros de "El Contratante" de acuerdo a la siguiente referencia:

Titular de la cuenta: (Nombre)  
Institución bancaria: (Nombre)  
Número de cuenta: (XXXXXXXX)  
Clabe interbancaria: (XXXXXXXXXXXXXXXXXX)

A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

**Sexta.** - "El Proveedor" se obliga a otorgar:

- A. Fianza a favor del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos, por la cantidad \$XXXX. (cantidad con letra), correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluido el I.V.A., para responder del estricto cumplimiento de las condiciones pactadas en el mismo.

En caso de que se ampliare el término para la conclusión del servicio, la fianza o cheque cruzado continuará vigente en concordancia con dicha prórroga, y se requerirá una extensión de la garantía en caso de que se le finquen extensiones posteriores al contrato en cuanto a volumen o tiempo.

La fianza o el cheque cruzado se cancelará cuando "El Proveedor" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de este contrato, siendo requisito indispensable la conformidad previa. La fianza o el cheque cruzado se hará efectiva en caso de que "El Proveedor" no cumpla con lo estrictamente pactado en las cláusulas del presente instrumento jurídico.

**Séptima.** - por la falta de cumplimiento total y oportuno del servicio contratado por "El Contratante", se aplicarán las siguientes penas convencionales:

- A. Si "El Proveedor" no concluye en la fecha señalada en el presente instrumento jurídico, deberá cubrir por día a "El Contratante" una cantidad equivalente al 1% del importe total del suministro no



CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



concluido, el cual se tomará de la estimación del porcentaje faltante por concluir, hasta en tanto el suministro sea concluido a entera satisfacción de "El Contratante".

- B. Independientemente del pago de la pena convencional señalada en el párrafo anterior, "El Contratante" podrá optar por la rescisión del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo las leyes aplicables en esta materia.
- C. Si "El Proveedor" se hace acreedor a una pena convencional, los importes que se deriven de éstas, deberán ser depositadas a la cuenta:

Beneficiario: Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos  
Institución Bancaria: Santander  
N° de Cuenta: 65500544205  
CLABE Interbancaria: 014690655005442058

**Octava.** - Con relación al personal que "El Proveedor" utilice en la ejecución de los fines de este instrumento jurídico y la contratación que haga con terceros, éste será el único responsable de las relaciones laborales, así como de seguridad social, por lo que exime desde ahora a "El Contratante" de cualquier reclamación que pudiera suscitarse al respecto, por lo que éste último, bajo ningún supuesto podrá ser considerado como patrón sustituto y solidario.

**Novena.** - Le es expresamente prohibido a "El Proveedor" ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo autorización previa y por escrito de "El Contratante".

**Décima.** - El presente contrato comenzará a surtir efecto el día de su firma y tendrá vigencia al XX de XXXXX de XXXX.

**Décima Primera.** - "El Contratante", podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, el contrato adjudicado en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Décima Segunda.** - "El Contratante" podrá en cualquier momento, rescindir este contrato por las causas y cumpliendo el procedimiento, según corresponda a cualquiera de los supuestos siguientes:

- A. Por incumplimiento de alguna de las cláusulas de este contrato, en tal caso, "El Contratante" lo comunicará por escrito a "El Proveedor", a fin de que este, en un plazo máximo de 5 días calendario, exponga lo que a su derecho convenga. Si transcurrido este plazo, "El Proveedor" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por este, "El Contratante" estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.
- B. La contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones sobre la materia, producirá la rescisión inmediata sin responsabilidad para "El Contratante"; además de que se apliquen las penas convencionales conforme a lo establecido en este contrato, para lo cual "El Contratante" comunicará por escrito a "El Proveedor", a fin de que éste, en un plazo máximo de 5 días de





CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS  
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EVA-DA-LPN-003-2022  
para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza



calendario, exponga lo que a su derecho convenga, si transcurrido este plazo "El Proveedor" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por este, "El Contratante" estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda.

**Décima Tercera.** - "El Contratante" podrá solicitar la terminación anticipada del contrato por caso fortuito o fuerza mayor dicha solicitud se deberá presentar ante "El Proveedor" quien deberá resolver dentro de los 5 días naturales siguientes a la recepción de la misma.

**Décima Cuarta.** - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; por lo tanto "El Proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, a los XXXXX días del mes de XXXXXX del año dos mil veintidós, por duplicado al calce y al margen del mismo, por las partes interesadas.

"EL CONTRATANTE "

"EL PROVEEDOR "

\_\_\_\_\_  
DRA. INGRID CITLALLI SUÁREZ MC LIBERTY  
DIRECTORA GENERAL

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

\_\_\_\_\_  
INÉS LÓPEZ CHAN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO**  
**EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS**  
**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EVA-DA-LPN-003-2022**  
**para la adquisición de material y artículos de higiene y limpieza**



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y EXCEPCIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA**

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Realizar el registro de la participación de los concursantes en los procedimientos de Licitación Pública; validar su ingreso a la Licitación, generar las constancias respectivas; elaborar informes; realizar estadísticas y, en su caso establecer comunicación para dar seguimiento a dichos procedimientos. No se recaban datos personales con finalidades adicionales. Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo	México	Cumplimiento de obligaciones fiscales
Entes Fiscalizadores (Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, Secretaría de la Contraloría, etc.)	México	Para efectos de auditorías

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a de la dirección electrónica: <https://qroo.gob.mx/eva>